

ANUNCIO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (de aplicación en virtud de la DT 3º de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), según se prevé el apartado 5 de dicho precepto, procede la notificación por edicto mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 LRBRL y en la Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal (apartado 6), Resuelvo: Proceder a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas que a continuación se relacionan, dando por finalizados los expedientes tramitados al efecto, al no haber procedido a la renovación de la inscripción padronal.

NIE, Pasaporte o Nombre y apellidos.

- X7767696K
- FRANCISCO JAVIER PESANTEZ ALONSO
- 002310087
- Y2887203G
- E0937877I
- 050130849
- Y3713516L

Lo que le comunico para su conocimiento y oportunos efectos, significándole que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, o en su caso, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que deba entenderse presuntamente desestimado, o la recepción de la presente.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El Alcalde,

Fdo. **JAVIER CUESTA MORENO**
ALCALDE
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Fecha: 12/02/2019 a las 14:53
HASH: 0C56CB0B01B6E5A50023
360701DEEE720CA21666

Firmado Electrónicamente